



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: **20201100014863** de 15-05-2020

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C,

PARA: Margarita Díaz Casas

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción periodo Enero – Abril 2021

Respetada Doctora:

Anexo remito el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondientes al segundo cuatrimestre 2020 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

c/c. Luis Fernando Mejía-Jefe Oficina Asesora de Planeación
Martha Lucia Cardona – Subdirectora de Gestión Corporativa
Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá (E)
César Parra – Subdirector de Arte y Cultura
Andrés Albarracín – Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexo: (7) folios de informe; Anexo 1: "SEGUIMIENTO "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE 2021"; Anexo 2: SEGUIMIENTO "MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Proyectó: Angélica Hernández Rodríguez - JOCI





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: **20201100014863** de 15-05-2020

Pág. 2 de 2

Documento 20211100037603 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno ,
Fecha firma: 14-05-2021 16:18:22


Revisó: Raul Ernesto Lopez Jaramillo - Contratista - Oficina de Control Interno

Anexos: 3 folios



cb07eb97d8dffa4a51c6399981eb6b4f2f12543591d137bd89dfa2ab7ccf13

afc4f


	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción
FECHA:	14 de mayo de 2021
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación.
LIDER DEL PROCESO:	Luis Fernando Mejía – Jefe Oficina Asesora de Planeación
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
OBJETIVO:	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el cumplimiento, y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.
ALCANCE:	Enero – abril de 2021

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 962 de 2005 - Ley 1474 de 2011 - Ley 1712 de 2014 - Ley 1755 de 2015 - Ley 1757 de 2015 - Decreto Ley 019 de 2012 - Decreto 943 de 2014 - Decreto 103 de 2015 - Decreto 1081 de 2015 - Decreto 1083 de 2015 - Resolución 3564 de 2015 - Decreto 124 2016
--------------------------------	---

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo (segunda línea de defensa)
- Verificación información publicada en página web institucional (<http://www.fga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>)
- Análisis de la información y evidencias

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

- Generación, divulgación y publicación del informe.

RESULTADOS GENERALES:

Para realizar el seguimiento, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos y documentos DAFP “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2018” y el plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 4 publicado en la página web institucional.




The screenshot shows a web page with a purple header containing navigation links: LA ENTIDAD, TRANSPARENCIA, ATENCIÓN CIUDADANÍA, PARTICIPA, NOTICIAS, CONVOCATORIAS, and AGENDA CULT. The main content area is titled '| Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano' and includes a paragraph about the plan's approval and a list of seven components. A sidebar on the right contains a menu with items like 'Mecanismos para la atención al ciudadano', 'Información de interés', 'Estructura orgánica y talento humano', etc.

La Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos frente a la construcción y consolidación del plan:

- El 28 de enero se aprobó en comité directivo la versión inicial del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 como se registra en el acta radicado Orfeo 20211200013103.
- Promoción y divulgación del PAAC: Está publicado en la página web institucional en el link de transparencia. Se mantiene recomendación de definir de manera prioritaria la caracterización de usuarios de la Entidad, para identificar los actores que pueden convocar para la construcción del PAAC en los grupos de valor.

Así mismo, la Oficina de Control Interno evaluó la ejecución de las acciones programadas para este cuatrimestre en cada uno de los componentes. Se resalta que primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento y monitoreo del plan midiendo los

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

indicadores propuestos, sin embargo no se mide la eficiencia por lo tanto se estableció la siguiente escala de valoración para este criterio:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	70%
	Sin cumplir	0%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

Teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesoría de Planeación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados con corte al 30 de abril de 2021, el detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en el **Anexo 1**:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: 7 actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas las actividades programadas.

Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites: La OAP informa que no se presentan OPAs a racionalizar ya que aún no se encuentran actualizados en el Sistema único de Información de Trámites SUIT.

Componente 3: Rendición de Cuentas: 2 actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas las actividades programadas.

Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano: 4 actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas las actividades programadas.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: 3 actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en 2 actividades programadas y del 80 % en la restante.


Componente 6: Iniciativas Adicionales – Plan de Integridad: 2 actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas las actividades programadas.

Componente 7: Plan de participación ciudadana: 3 actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas las actividades programadas.

Adicionalmente se realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción vigente. Los resultados detallados se encuentran en el Anexo 2.

FORTALEZAS:

1. La disposición y oportuna entrega de la información solicitada para llevar a cabo el seguimiento.
2. El ejercicio de monitoreo y seguimiento realizado por 1ª y 2ª línea de defensa para la todos los componentes.

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

3. Oportunidad en la formulación, aprobación y publicación del PAAC vigencia 2021.
4. Ejecución de la mayoría de las actividades programadas en el periodo, cumpliendo los tiempos establecidos.
5. Se atendió nuevamente en la vigencia 2021 la recomendación de la OCI relacionada con la inclusión del plan de participación ciudadana como parte integral del PAAC.
6. Monitoreo del mapa de riesgos de corrupción.
7. Recopilación ordenada de evidencias por componente y actividad facilitando el presente seguimiento.
8. Coherencia entre el seguimiento de segunda y tercera línea de defensa en la mayoría de las actividades.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento PAAC I cuatrimestre (**Ver Anexo 1**) se hacen las siguientes recomendaciones:

1. En el componente 1 Gestión del Riesgo de Corrupción, si bien se cumplieron todas las actividades propuestas en el periodo, se recomienda revisar las observaciones específicas del anexo 2 y del informe emitido por la OCI en noviembre de 2020.
2. En el componente 2 Estrategia de Racionalización de Trámites, nuevamente se recomienda formular una estrategia para la vigencia 2021 y tener en cuenta para su desarrollo el decreto 2106 de 2019.
3. En el componente 4 Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano, se recomienda:
 - Teniendo en cuenta la alerta por incumplimiento reiterado durante tres vigencias de la actividad “Elaborar y aprobar la caracterización de usuarios de la FUGA” se recomienda revisar el plazo establecido para ejecutar dicha actividad como prioridad para la Entidad .
 - Revisar la coherencia entre los plazos definidos para ejecutar algunas actividades y la complejidad de las mismas, pues se evidencian plazos extensos para temas como divulgación o socialización.
 - Tener en cuenta los seguimientos de la vigencia 2020 sobre el componente para asegurar la adecuada ejecución de las actividades
4. Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, se recomienda:
 - Publicar la información de forma rutinaria y permanente, garantizando el cumplimiento de la Ley de Transparencia 1712 de 2014.
 - Ajustar la información atendiendo las recomendaciones del informe sobre el particular.

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

- Fortalecer los mecanismos de control en la 1ª. línea de defensa para garantizar la publicación de la información como lo requiere la norma vigente.
 - Atender las recomendaciones de la OAP y la OCI relacionadas con el cumplimiento de la Ley de Transparencia.
5. En el componente 6 Iniciativas Adicionales – Plan Integridad, se recomienda:
- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el manual operativo MIPG relacionados con el plan de integridad de la FUGA.
 - Fortalecer el componente priorizando las posibles debilidades de integridad en los servidores de la FUGA que podrían originar la materialización de riesgos de corrupción.

En términos generales se recomienda:


1. Tener en cuenta la información de los seguimientos de la OCI en la herramienta de seguimiento cuatrimestral que remite la segunda línea de defensa, con el fin de evitar procesos y asegurar la coherencia del mismo.
2. Tener en cuenta los cumplimientos parciales, incumplimientos reiterados y observaciones de la vigencia 2020 para desarrollar las actividades del 2021.
3. Tener en cuenta la circular 101 de 2020 emitida por la Secretaría General relacionada con los lineamientos metodológicos para la implementación de iniciativas dirigidas a fortalecer la participación ciudadana en los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Nota: Ver Recomendaciones Específicas por componente en el Anexo 1: “SEGUIMIENTO “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE 2021”

Mapa de Riesgos de Corrupción 2021

La OCI evaluó el mapa de riesgos de corrupción vigente, presentado por la segunda línea de defensa con el fin de verificar el monitoreo de primera y segunda línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en la Tabla No. 2 Responsabilidades en Monitoreo - Líneas de Defensa de la política de administración del riesgo. Sobre lo evidenciado en el Anexo 2 se recomienda:


1. Revisar la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 de diciembre de 2020 y hacer los ajustes que se consideren necesarios para dar cumplimiento integral a los lineamientos vigentes sobre riesgos, especialmente los de corrupción.
2. Se mantienen las observaciones sobre los controles y el plan de tratamiento del informe emitido en noviembre 2020 por la OCI y se recomienda verificarlas en el

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

marco de la actualización del mapa de riesgos institucional atendiendo el plan de trabajo interno aprobado por la Alta Dirección.

3. Se sugiere continuar con la sensibilización a todos los servidores de todos los niveles sobre los riesgos de corrupción identificados en la entidad.
4. Se recomienda validar que el plan anticorrupción y atención al ciudadano atiende de forma coherente la eliminación de los riesgos identificados, basándose en los componentes establecidos en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

<p>ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>AUDITOR LIDER</p>
<p>RAÚL LÓPEZ</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>PROFESIONAL AUDITOR</p>

	Proceso:	Evaluación independiente		
	Documento:	Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 1

Anexos

Anexo 1: “SEGUIMIENTO “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE 2021”

Anexo 2: SEGUIMIENTO “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION “